



DEPARTAMENTO DE SALTOS DE OBSTACULOS

Celebrada el pasado 20 de diciembre la Comisión delegada de la RFEE resumimos las principales novedades en el Reglamento de Saltos :

- ✦ Adaptación en cuanto a la Utilización de barras cruzadas (Art 244)
- ✦ Comisarios: Se mantiene la estructura actual para los concursos de 3*, 4* y 5 * se añade la figura de un comisario en la competición de 1* y 2*. (Art 259.4)
- ✦ Aumenta las plazas de plazas libre adjudicación del CO (Art 249.3)
- ✦ Se aligeran los soportes de las barras pasando de mayor profundidad a menor. (Art 208 / Art 210)
- ✦ Se pasa a una penalidad de un punto por segundo de tiempo excedido. (Art 236)
- ✦ Menores: Equiparación de edades a reglamento FEI. Se suprimen los certificados de capacidad (Art 255)
- ✦ Se aprueban otra serie de cuestiones sobre material y otras que mejoran y actualizan la redacción del articulado
- ✦ Se suprimen artículos desactualizados

